

JUZGADO CINCUENTA Y OCHO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE (Transitoriamente)
(Antes Juzgado Setenta y Seis Civil Municipal)
cmpl76bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
Bogotá, D.C., veintiséis (26) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

Rad.: **076** 2021 01346

Téngase en cuenta en su oportunidad que no hubo pronunciamiento frente al anterior dictamen.

NOTIFÍQUESE¹.



JOHN SANDER GARAVITO SEGURA
Juez